



El Consulado de México en Albuquerque,  
Nuevo México, te presenta:

## NOTAS CONSULARES

Boletín Informativo para la Comunidad Mexicana  
Enero 2015

¡Anímate,  
termina la  
preparatoria!

B@UNAM



Si deseas continuar con tus estudios de bachillerato (preparatoria), esta es tu oportunidad. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) convoca a todos los mexicanos en el extranjero a inscribirse a su bachillerato a distancia conocido como **B@UNAM**. Este programa consta de 24 materias que puedes cursar en 2 años y 9 meses desde tu hogar, a través de un portal en internet. Todos los egresados **B@UNAM** obtienen pase directo para cursar las licenciaturas en línea de la UNAM.

Los requisitos de inscripción incluyen acta de nacimiento; certificado de secundaria con promedio mínimo de 7.0; acreditar los siete cursos propedéuticos y aprobar el examen de admisión.

Tienes hasta el 14 de enero de 2015 para registrarte. La UNAM otorga becas del 100% a todos los registrados. La cuota por derecho a examen de selección a la UNAM una vez concluidos y aprobados los cursos propedéuticos es de 370 pesos mexicanos. No se cuenta con becas para el examen de admisión. Revisa la convocatoria en: <http://www.bunam.unam.mx/> o llama al Consulado al: (505)-765-7610.

**ADEMÁS:**

**DACA Y DAPA: Acción diferida para llegados en la infancia y Acción diferida para padres**  
**Servicios de Documentación Consular**  
**Ciclo de Cine de Luis Buñuel**  
**Club de Oriundos**  
**Aplicación para móviles "MiConsulmex"**

# NOTAS CONSULARES

Boletín Informativo para la Comunidad Mexicana  
Enero 2015

### PROTECCIÓN DACA Y DAPA

El 20 de noviembre de 2014 fueron anunciadas nuevas medidas ejecutivas de "acción diferida" en materia migratoria. Toma en cuenta los siguientes requisitos:

#### DACA

#### (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia)

1. Haber vivido continuamente en EUA desde el 1 de enero de 2010.
  2. Tener 15 años de edad o más.
  3. Haber estado físicamente en EUA el 20 de nov. de 2014 y estarlo al momento de someter la solicitud de DACA.
  4. Haber llegado a EUA antes de los 16 años.
  5. Haber estudiado o estar estudiando por lo menos nivel *high school* o haber obtenido un GED o ser veterano de las Fuerzas Armadas o Guardia Costera de EUA.
  6. No ser prioridad de deportación: personas sospechosas de terrorismo, asociación con pandillas, condenadas por delitos, delitos agravados, delitos menores significativos o 3 o más delitos menores.
- 7. La aceptación de solicitudes comenzará el 18 de febrero de 2015.**

#### DAPA (Acción Diferida para Padres)

1. Tener al 20 de noviembre de 2014 un hijo de cualquier edad que sea ciudadano estadounidense o residente legal permanente.
  2. Haber residido de manera continua en Estados Unidos desde el 1 de enero de 2010.
  3. Haber estado físicamente en EUA el 20 de nov. de 2014 y estarlo al momento de someter la solicitud de DAPA.
  4. Carecer de una condición migratoria regular al 20 de noviembre de 2014.
  5. No ser una prioridad de deportación: personas sospechosas de terrorismo, asociación con pandillas, condenadas por delitos, delitos agravados, delitos menores significativos o 3 o más delitos menores.
- 6. El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) empezará a recibir solicitudes el 19 de mayo de 2015.**

Tu Consulado puede brindarte orientación general sobre la "acción diferida" y puede asistirte para obtener documentos mexicanos (actas de nacimiento, pasaportes, matrículas consulares) que requieras para iniciar tu proceso de solicitud con las autoridades migratorias. Comunícate al Departamento de Protección y Asuntos Comunitarios al teléfono (505) 247-4177.

**¡Infórmate bien antes de presentar tu solicitud!**



### DOCUMENTACIÓN CONSULAR:

#### Servicios de documentación consular

Los consulados mexicanos en el exterior tienen la encomienda de ver que los intereses de México y de los mexicanos estén protegidos. Una de sus funciones primordiales es emitir documentación consular que permite a los connacionales iniciar o concluir trámites que, por la distancia, no pueden llevar a cabo en México o que les otorgan personalidad jurídica para poder interactuar e integrarse en la sociedad donde viven.

El Consulado de México en Albuquerque emite documentación para mexicanos como **pasaportes** que son prueba de nacionalidad e identidad, requeridos para viajar o para llevar a cabo trámites migratorios, así como **matrículas consulares**. También contamos con un departamento de **Registro Civil** para otorgar la nacionalidad mexicana a quienes nacieron en EUA de algún parente mexicano nacido en territorio nacional en apego al artículo 30, fracción II de la Constitución mexicana; para celebrar **matrimonios** entre mexicanos y para emitir **actas de defunción** cuando los restos son llevados a México para ser enterrados en el Distrito Federal o zona conurbada o visar los documentos correspondientes cuando el destino final es otro estado de la República mexicana. También emitimos certificados de **menaje de casa** si un connacional ha vivido más de seis meses en el extranjero y desea llevarse sus pertenencias a México, sin pagar impuestos. Se emiten **certificados a petición de parte** para que los pensionistas pasen revista y continúen recibiendo los recursos de su jubilación. La sección de Fe Pública elabora **poderes notariales**, certifica documentos y redacta testamentos. En el Consulado también pueden registrarse aquellas personas que no cumplieron con sus obligaciones militares para obtener su **cartilla militar**.

Por otra parte, también se emiten **visas a extranjeros**, quienes en su mayoría viajan a México por turismo, jubilación, estudios, negocios o para prestar asistencia técnica, entre otros. Infórmate sobre los servicios de documentación que ofrece el Consulado.



## CULTURAL

## Ciclo de Cine de Luis Buñuel

**Lugar:** Teatro Banco de América del Centro Nacional de Cultura Hispana, 1701, 4th St. SW, Albuquerque, NM 87102

**Fecha:** Todos los jueves del mes de enero y el primer jueves de febrero

**Hora:** 19:00 horas



El Gran Calavera (1949)  
Jueves 8 de enero



Subida al cielo (1951)  
Jueves 22 de enero



La Ilusión viaja en Tranvía (1953)  
Jueves 15 de enero



La Hija del Engaño (1951)  
Jueves 29 de enero

Nazarín (1958)  
Jueves 5 de febrero

## NOTAS CONSULARES

Boletín Informativo para la Comunidad Mexicana  
Enero 2015

## Club de Oriundos



Mexicano, si vives en Estados Unidos y quieras apoyar a quienes se quedaron en nuestro país, ésta es tu oportunidad. El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) te invita a formar un **Club de Oriundos**, a fin de que tanto **tú como otros mexicanos con iniciativa** puedan canalizar recursos que beneficien a sus comunidades de origen.

¡Apoya! otorgando becas a los niños que desean ir a la escuela. ¡Contribuye! para que lleguen los servicios de luz y agua potable a las zonas rurales. ¡Favorece! la construcción de banquetas, escuelas y canchas de fútbol, o bien, invierte en un negocio y promueve la creación de empleos.

Forma un Club de Oriundos y participa en proyectos del gobierno de México como el **Programa 3X1** para migrantes que con recursos de la federación, estado y municipio, multiplican el dinero que mandes para apoyar a tus paisanos que se quedaron en México.

Si estás interesado en mejorar las condiciones del lugar donde vive tu familia y amigos, **informa un Club de Oriundos!** Únicamente necesitas a 10 personas, llenar el formato de Toma de Nota y registrarte en el Consulado. Para mayor información llama al **(505)-765-7610**.



## ACTUALIDAD MIGRATORIA:

Mantente informado a través de la aplicación para dispositivos móviles "MiConsulmex", la cual contiene una nueva sección denominada "Nuevas medidas migratorias", donde podrás encontrar los aspectos generales de las medidas ejecutivas anunciadas el 20 de noviembre de 2014.

¡DESCARGUE LA APP!



Disponible en  
App Store



Disponible en  
Google play

**MICONSULMEX**  
SRE

PARA PASAPORTES Y MATRÍCULAS SE REQUIERE  
HACER CITA EN MEXITEL AL 1877 639-4835 o POR  
INTERNET EN <https://mexitel.sre.gob.mx>

Para dudas, llámanos al teléfono: (505) 247-2139,  
o escríbenos a: [consulmex@consulmexalb.net](mailto:consulmex@consulmexalb.net) o al FAX: (505) 842 9490

**Directorio del Consulado**  
CONMUTADOR: (505) 247-2147

**Cónsul Titular:** Mauricio Ibarra P.L. [consul@consulmexalb.net](mailto:consul@consulmexalb.net)

**Cónsul Adscrita:** Vivian Juárez Mondragón ext. 202  
[consulmex@consulmexalb.net](mailto:consulmex@consulmexalb.net)

**Documentación** Eiel Campuzano ext. 204  
[documentacion@consulmexalb.net](mailto:documentacion@consulmexalb.net)

**Protección y Asuntos Comunitarios:**  
[proteccion4@consulmexalb.net](mailto:proteccion4@consulmexalb.net)

David Espinoza (Atención a Deportados y Migración, ext. 211); Alexis Moreno (Deportados, ext. 216) y Mariana Madrigal (Atención a Detenidos, Repatriación restos y atención menores ext. 212); Agustín Angeles [ime@consulmexalb.net](mailto:ime@consulmexalb.net) (Asuntos Comunitarios / IME, ext. 207)

**Asuntos Políticos :** [promocion@consulmexalb.net](mailto:promocion@consulmexalb.net)

**Asuntos Administrativos, Culturales y Comerciales:** Violeta Piña ext. 217  
[admin1@consulmexalb.net](mailto:admin1@consulmexalb.net)

**VENTANILLA DE SALUD** Mónica Toquinto, ext. 208 y 209  
[ventanilladesalud@consulmexalb.net](mailto:ventanilladesalud@consulmexalb.net)

